

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES se han de mandar al Jefe político respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos.

(Real orden de 5 de Abril de 1858)

Se publica todos los días, excepto los domingos

OFICINAS, PELIGROS, 3, entresuelo derecha

TELEFONO 12.642.—APARTADO 320

DE DIEZ A DOCE Y DE TRES A SEIS

PRECIO DE SUSCRIPCION

CENTROS OFICIALES DE MADRID.—Llevado a domicilio: al mes, 3 pesetas; trimestre, 9; semestre, 18, y un año, 36.

OFICIALES FUERA DE MADRID.—Trimestre, 12 pesetas; semestre, 24, y un año, 48.

PARTICULARES.—En esta Capital, llevado a domicilio 12 pesetas trimestre, 24 el semestre y 48 al año, y fuera de ella, 15 al trimestre, 30 al semestre y 60 al año.

Se admiten suscripciones en la Administración del BOLETIN, calle de Peligros, 3 entresuelo derecha.—Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración con inclusión del importe del tiempo de abono en letra de fácil cobro.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios procedentes de la Excelentísima Diputación Provincial, línea o fracción...	0,50 pesetas
Idem judiciales, línea o fracción.....	1,00 —
Idem oficiales, línea o fracción.....	0,90 —
Idem particulares.....	1,50 —

Número suelto, 50 céntimos.

A particulares, 60 céntimos.

PARTE OFICIAL

Su Majestad el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), Su Majestad la Reina Doña Victoria Eugenia, y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias e Infantes continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

REAL ORDEN CIRCULAR

Excmo. Sr.: El problema de la circulación en ciudades y carreteras ofrece cada día a las Autoridades competentes, si han de procurar resolverlo como las circunstancias demandan, mayores motivos de cuidadosa y continua atención, debiendo tener en cuenta, a tal fin, que no sólo intervienen en él consideraciones muy respetables impuestas por el acelerado ritmo de la vida moderna, sino otras de más considerable valor moral que afectan a las existencias de los ciudadanos, que es una obligación esencialísima de las indicadas Autoridades garantizar en cuanto sea posible, adoptando, primero, medidas de carácter preventivo, fundadas en el detenido estudio de las realidades de situación y de momento, e imponiendo después, sin contemplaciones de ninguna clase, la sanción debida y ejemplar a los contraventores de aquéllas.

Disposiciones hay evidentemente que regulan el tránsito y fijan la cuantía de las multas a imponer, según los casos, a quienes faltan a sus normas; pero se advierte la ausencia de un Reglamento detallado, que si ha de pecar de algo sea de casuístico, en el que tengan cabida la mayor suma de claros preceptos en relación a los determinados aspectos que se presentan en las diversas provincias con modalidades caracterizadas por la va-

riedad de zonas y de circunstancias; y de este modo, en lo humanamente posible y en cuanto al Gobierno cabe prevenir, habrán de atenuarse, contando siempre con la exigencia estricta de esos preceptos, los peligros que a diario corren, por la excesiva velocidad que, generalmente, los automóviles desarrollan en sus marchas tanto los que transitan a pie o en bicicleta, como los mismos que utilizan aquel medio rápido de transporte.

Y atento a las consideraciones expuestas,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer:

1.º Con carácter eventual y con el exclusivo objeto de, previo detenido estudio del asunto, redactar un proyecto de Reglamento que abarque todos los aspectos de la circulación urbana e interurbana, se crea una Comisión mixta, integrada por un representante de cada uno de los Ministerios y entidades siguientes: Departamentos ministeriales de Gobernación y Fomento, Real Automóvil Club de España, Unión Velocipédica Española (primera región) y Cámara de Transportes Mecánicos, domiciliada en esta Corte.

2.º Dicho Reglamento contendrá todas las medidas preventivas que se estimen necesarias para regular el tránsito de peatones, bicicletas y vehículos de todas clases, señalando las velocidades máximas que puedan desarrollar los de tracción mecánica, llegando, si fuera preciso, a la minuciosidad en la fijación de preceptos, según las circunstancias y zonas, con objeto de que no quepa duda alguna en la aplicación de ellos en cada caso concreto. Este Reglamento se ha de completar con los respectivos cuadros de sanciones y especificación de los correspondientes recursos contra ellas, siempre a base de una gran rapidez, en su trámite.

3.º Esta Comisión, que será presidida por el más caracterizado de los representantes que los Ministerios antes referidos designen, deberá cons-

tituirse en el plazo de diez días, a partir de la publicación de esta Real orden en la Gaceta, enviando para ello, en el término de cinco, a esta Presidencia, para la correspondiente designación oficial, la moción oportuna los Centros ministeriales y entidades que se expresan en el artículo primero.

4.º La Comisión elevará la propuesta de Reglamento a la Presidencia del Consejo de Ministros en el plazo de dos meses, contados a partir de la fecha de la constitución de aquélla, pudiendo, para mejor realización del trabajo de que se la encomienda, proponer a dicha Presidencia las personas que, exclusivamente con el carácter informativo, considere conveniente, por su práctica y competencia, consultar sobre determinadas modalidades del referido trabajo.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 20 de Septiembre de 1927.

PRIMO DE RIVERA

Señores ...

Gobierno Civil

CIRCULAR

En el BOLETIN OFICIAL del día 24 de Marzo último se publicó el Real decreto (número 515) de la Presidencia del Consejo de Ministros de 23 del mismo mes, designando las fechas de adelanto de la hora legal en el día 9 de Abril y del restablecimiento de la hora normal en 1.º de Octubre del año actual.

Y en cumplimiento de lo preceptuado en dicha disposición y según las instrucciones que se contienen en telegrama circular del Ministerio de la Gobernación, recuerdo a los señores Alcaldes de los pueblos de esta provincia cumplan con toda exactitud lo que previene el referido Real decreto en su artículo 2.º, que textualmente dice así:

«El día 1.º del próximo mes de Octubre, a las veinticuatro horas, se restablecerá la hora normal.»

Del reconocido celo de los señores Alcaldes espero que adoptarán las medidas encaminadas para la puntual observancia de lo mandado.

Madrid, 27 de Septiembre de 1927.

El Gobernador,

Carlos Martín y Álvarez

Señores Alcaldes de esta provincia.

Diputación Provincial DE MADRID

CONVOCATORIA

Esta Presidencia, haciendo uso de las facultades que le confieren los artículos 91 y 125 del Estatuto Provincial, ha dispuesto convocar a sesión extraordinaria al Pleno de la Diputación Provincial, a las doce y media del día 2 del próximo mes de Octubre, en el Palacio de la Corporación, para que, en cumplimiento de lo determinado en el párrafo 2.º del artículo 17 del Real decreto de 12 del corriente mes, proceda a elegir el representante de la misma en la Asamblea Nacional.

Madrid, 28 de Septiembre de 1927.

El Presidente accidental,

José Alonso Orduña

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Juzgados de primer instancia

HOSPICIO

Granja (José de la), cuyas demás circunstancias se ignoran, de profesión repartidor de leche, domiciliado últimamente en Madrid, y procesado por el delito de estafa, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospicio de esta Corte, Secretario del Licenciado D. Pedro Taracena y Jontoya, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de

Enjuiciamiento Criminal; apercibido que, de no comparecer, será declarado rebelde. — Madrid, 26 de Marzo de 1927. — V.º B.º el Juez instructor interino, Julián Muñoz. — El Secretario, Licenciado Pedro Taracena. — Rubricados.

Madrid, 15 de Septiembre de 1927.

El Secretario,
Lcdo. Pedro Taracena
(B.—1.491)

HOSPITAL

En virtud de providencia de esta fecha, dictada por el señor Juez de primera instancia del distrito del Hospital de esta Corte, en juicio declarativo de menor cuantía que sigue el Procurador D. Cayetano Ramírez Ruiz, a nombre de D. Felipe Pérez Antón, contra doña Orosia Reula de Morales y otro, sobre tercería de mejor derecho, se hace saber a la doña Orosia, por hallarse actualmente en paradero ignorado, que su Procurador en dicho asunto, como también su Letrado, han renunciado la defensa y representación, y se la requiere para que, en el término de diez días, comparezca en los autos por medio de otros, o pida lo que estime procedente; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Madrid, veintidós de Septiembre de mil novecientos veintisiete.

El Secretarto,
Francisco Fabié
(A.—1.272)

INCLUSA

Don Fernando Gil Mariscal, Juez municipal e interino de primera instancia del distrito de la Inclusa de esta Corte.

Por el presente y a virtud de lo acordado en los autos que por el procedimiento especial del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria insta la Sociedad Anónima «Banco Rural», contra la Federación Agrícola del Ebro, para la efectividad de un crédito hipotecario, se anuncia la venta, en pública subasta, por segunda vez, de las siguientes

Fincas:

Una casa compuesta de planta baja, piso elevado, desván, terrado y tejado, con un patio a ella unido, situada en la calle de San Antonio, de la Villa de Arnes, en la total superficie de quinientos sesenta y cuatro metros seis decímetros cuadrados, que fué edificio social del Sindicato Agrícola de Algas de Arnes; mide la casa diez metros de latitud por veintinueve de longitud, contiene cisterna, molino, dos prensas hidráulicas, una caldera de vapor, tres trujales para aceite, sala café con accesorios, oficinas y saloncito para estudio, correspondiendo el resto de la superficie al indicado patio; lindante todo el inmueble: por Norte, con la

referida calle de San Antonio y propiedades de D. Joaquín Gui, Tomás Sauromá y Daniel Gui; Este, el Joaquín Gui, y camino; Sur, otro que conduce a Paus y Alfara, y Oeste, Caza y Bergel de la Abadía, que pertenece a la Federación Agrícola del Ebro.

Una casa, dentro de la cual existe un horno de pan cocer, situada en la Villa de Mandesberge y su calle de Amposta, número ocho, compuesta de planta baja y un piso, no consta su superficie, y linda: por la derecha, saliendo, con propiedad de José Bel y Tomás; izquierda, la de José Roig, y detrás, la calle de Arriba o Detrás de la Iglesia.

Para la celebración del remate en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día veintiséis de Octubre próximo venidero, a las once de su mañana, fijándose como condiciones las siguientes:

Primera. Las fincas mencionadas salen a la venta separadamente por la cantidad de sesenta y siete mil quinientas pesetas, la casa situada en la calle de San Antonio, de la Villa de Arnes, y por la de ocho mil doscientas cincuenta, la casa enclavada en la calle de Amposta, número ocho, de la Villa de Mandesberge, sumas equivalentes al setenta y cinco por ciento del tipo fijado para la primera subasta.

Segunda. Para tomar parte en ella deberán los licitadores consignar, previamente, en la mesa del Juzgado, o en el establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento en efectivo de dichas cantidades.

Tercera. No se admitirán posturas que no cubran las expresadas sumas.

Cuarta. Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastaste la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, con veinte días de antelación, cuando menos, al señalado para la subasta, se expide el presente, en Madrid a dieciséis de Septiembre de mil novecientos veintisiete.

El Secretario,
Lcdo. José Torres
F. Gil
(A.—1.273)

LATINA

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia del distrito de la Latina de esta Corte, dictada en el día de hoy en el sumario que ins-

truye, bajo el número 477 de 1926, por hurto, en ejecución de la sentencia en el mismo dictada, y seguido contra José Donato Moreno, se hace saber por medio del presente a don Arthur Cecil Wilson, cuyo actual domicilio y paradero se ignora, que queda definitivamente en su poder los objetos y maletín de cuero de su propiedad, que le fueron entregados en calidad de depósito.

Y para que conste, y cumpliendo lo mandado y a fin de que se lleve a efecto su publicación en el periódico de su digno cargo, autorizo el presente visado por el señor Juez, en Madrid, a 19 de Septiembre de 1927.

El Secretario,
Juan García Inés
V.º B.º
José Temes
(B.—1.488)

Juzgados municipales

HOSPITAL

Don Juan José González de la Calle, Juez municipal propietario del distrito del Hospital de esta Corte,

Hago saber: Que en virtud de lo acordado por providencia fecha de hoy, en el expediente para la exacción por la vía de apremio de una multa de 500 pesetas, impuesta por el excelentísimo señor Gobernador Civil de esta provincia, como Presidente de la Junta Provincial de Abastos, a D. Escolástico Herranz, domiciliado en la calle del Olivar, número 34, por venta de leche en malas condiciones para el consumo, se sacan a primera y pública subasta los bienes embargados al mismo, cuya relación es como sigue:

	Pesetas
Un mostrador mármol, 150x50.	100,00
Dos veladores mármol	25,00
Cinco cántaras de azumbre, a cinco	25,00
Un juego de medidas	10,00
Un embudo	1,50
Un espejo	25,00
Otro espejo	15,00
Un aparato de luz	25,00
Cuatro globos cristal	14,00
Un reloj pared, sin marcó	40,00
Un estante con espejo	60,00
Un armario	80,00
TOTAL	420,50

Importa la anterior tasación, las expresadas 420,50 pesetas.

Habiéndose señalado para la celebración de la referida subasta el día 11 de Octubre próximo, a las doce de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sita en la calle de la Magdalena, número 22, principal, debiendo advertirse que para tomar parte en la misma será requisito indispensable:

Primero. Depositar, previamente, en la mesa del Juzgado, el 10 por 100 del total importe de la tasación; y

Segundo. Que no serán admitidas posturas que no cubran por lo menos las dos terceras partes del avalúo.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, y en cumplimiento de lo ordenado, expido el presente en Madrid, a 6 de Septiembre de 1927.

El Secretario,
P. H.
(Firmado)

V.º B.º
El Juez municipal,
Juan José G. de la Calle
(C.—361)

Don Juan José González de la Calle, Juez municipal propietario del distrito del Hospital de esta Corte,

Hago saber: Que en virtud de providencia fecha de hoy, dictada en el expediente para la exacción por la vía de apremio de una multa de 1.000 pesetas, impuesta por el excelentísimo señor Gobernador Civil de esta provincia, como Presidente de la Junta Provincial de Abastos, a D. Marcelino Gutiérrez, domiciliado en la calle Ferrocarril, número 38, por venta de leche en malas condiciones para el consumo y ser reincidente, se sacan a la venta, en primera y pública subasta, los bienes embargados al mismo, y cuya relación es como sigue:

Una vaca berrendo en negro, sin nombre, 1.500 pesetas.

Importa la anterior tasación, las expresadas 1.500 pesetas.

Habiéndose señalado para la celebración de la referida subasta el día 11 del próximo mes de Octubre, a las doce de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle Magdalena, número 22, principal, debiendo advertirse:

1.º Que para tomar parte en la subasta será requisito indispensable depositar, previamente, en la mesa del Juzgado, el 10 por 100 del total importe de la tasación; y

2.º Que no serán admitidas posturas que no cubran por lo menos las dos terceras partes del avalúo.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y en cumplimiento de lo ordenado, expido el presente en Madrid, a 6 de Septiembre de 1927.

El Secretario,
P. H.
(Firmado)

V.º B.º
El Juez municipal,
Juan José G. de la Calle
(C.—360)

Dirección General de Seguridad

Mes de Julio de 1927

Lista de las licencias de uso de armas y de uso de armas de caza y para cazar, expedidas por esta Dirección durante el próximo pasado mes.

Número de las licencias, clase, día, nombres y apellidos, edad, vecindad
(Continuación)

3.427, caza, 16, Manuel Alvarez Fernández, 22 años, Madrid.

3.428, idem, id., Rafael Amor Robleño, 21 años, idem.

3.429, idem, id., Francisco Ardura Parrondo, 51 años, idem.
 3.430, idem, id., Patricio Arribas Núñez, 39 años, idem.
 3.431, idem, id., Luis Bayo García, 32 años, Arganda.
 3.432, idem, id., José Bausá Alcalde, 32 años, Madrid.
 3.433, idem, id., José María Benito Urgel, 28 años, idem.
 3.434, idem, id., Luis Benito Sanz, 39 años, idem.
 3.435, idem, id., Antonio Villalba Rodríguez, 25 años, idem.
 3.436, idem, id., Donato Bravo Ubada, 29 años, idem.
 3.437, idem, id., Autolín Bueno Pérez, 47 años, idem.
 3.438, idem, id., Antonio Capitán Valencia, 37 años, idem.
 3.439, idem, id., Demetrio Casado Fernández, 50 años, Navalagamella.
 3.440, idem, id., Fernando Cerezo Valiejo, 31 años, Madrid.
 3.441, idem, id., Máximo Cerezo Moreno, 55 años, idem.
 3.442, idem, id., Santos Cortés Ureta, 34 años, idem.
 3.443, idem, id., Francisco Chafino Zapata, 27 años, idem.
 3.444, idem, id., Ramón Chalut Ruiz Coello, 27 años, idem.
 3.445, idem, id., Juan Damiano Martínez, 27 años, idem.
 3.446, idem, id., Antonio Díaz Ballesteros, 26 años, idem.
 3.447, idem, id., Ezequiel Díaz Maroto, 37 años, idem.
 3.448, idem, id., Juan Díaz Quebrada, 43 años, idem.
 3.449, idem, id., Félix Torcuato Díaz Domínguez, 24 años, idem.
 3.450, idem, id., Faustino Hernández Rodríguez, 28 años, idem.
 3.451, idem, id., Luis Felipe Prieto, 44 años, idem.
 3.452, idem, id., Leonardo Fernández Vázquez, 18 años, idem.
 3.453, idem, id., Antonio Fernández Caudelas, 42 años, idem.
 3.454, idem, id., Ricardo Fernández Doliva, 26 años, idem.
 3.455, idem, id., Jesús Francisco Tejedor, 30 años, idem.
 3.456, idem, id., Isidro de Frutos Hernández, 40 años, idem.
 3.457, idem, id., Miguel Gabarre Benavente, 37 años, idem.
 3.458, idem, id., Matías Francisco Galán Manso, 32 años, idem.
 3.459, idem, id., Wenceslao García Esteban, 38 años, idem.
 3.460, idem, id., Domingo García Logroño, 35 años, Canillas.
 3.461, idem, id., Bernardo García Arteaga, 56 años, Madrid.
 3.462, idem, id., Angel García Toro, 37 años, idem.
 3.463, idem, id., Félix Gil Reina, 42 años, idem.
 3.464, idem, id., José Luis Gómez Navarro, 19 años, idem.
 3.465, idem, id., Juan González Camacho, 57 años, Chinchón.
 3.466, idem, id., Manuel Gordón Parra, 57 años, Tielmes.
 3.467, idem, id., Antonio Junoy Beruet, 56 años, Madrid.
 3.468, idem, id., Luis Larrazabal Calvo, 27 años, Meco.
 3.469, idem, id., Angel de León Gómez, 3 años, Madrid.
 3.470, idem, id., Tiburcio López Fernández, 38 años, Talamanca.
 3.471, idem, id., Dionisio López Alcalde, 28 años, Madrid.
 3.472, idem, id., Ramón López Franquesa, 17 años, idem.
 3.473, idem, id., Dionisio López González, 56 años, idem.
 3.474, idem, id., Manuel Lillo Callejón, 22 años, idem.
 3.475, idem, id., Luis Martínez de Torres, idem.

3.476, idem, id., Lupicinio Morán Díaz, 24 años, idem.
 3.477, idem, id., Juan Moreno Aza, 65 años, idem.
 3.478, idem, id., Hilario Pastor López, 29 años, idem.
 3.479, idem, id., Julián de la Peña Fernández, Chinchón.
 3.480, idem, id., Rafael Pérez Arias, 32 años, Madrid.
 3.481, idem, id., Eusebio Plaza Pinto, 29 años, idem.
 3.482, idem, id., Manuel Rivas García, 39 años, Fuencarral.
 3.483, idem, id., Cesáreo Rodríguez López, 32 años, Madrid.
 3.484, idem, id., Fernando Sáinz Corostolá, 24 años, idem.
 3.485, idem, id., Angel Sánchez González, 35 años, idem.
 3.486, idem, id., Jenaro Santos Montero, 45 años, Fuencarral.
 3.487, idem, id., Enrique Sturpt Candela, 20 años, Madrid.
 3.488, armas, 18, Gonzalo Figueroa O'Neill, 31 años, idem.
 3.489, idem, id., Luis Usera Bugallal, 36 años, idem.
 3.490, idem, id., Juan Antonio Campo Rodríguez, 46 años, idem.
 3.491, idem, id., Santiago Casqueiro Luis, 64 años, idem.
 3.492, idem, id., Severiano Moreno Baroja, 31 años, idem.
 3.493, idem, id., Juan de la Puerta Lafuente, 33 años, San Sebastián de los Reyes.
 3.494, caza, idem, Juan Dagás Puigbó, 55 años, Madrid.
 3.495, idem, id., Juan Alvarez de la Fuente, 32 años, idem.
 3.496, idem, id., Pascual González Valverde, 35 años, idem.
 3.497, idem, id., Casimiro Díaz Jimenez, 29 años, idem.
 3.498, idem, id., José Moreno Ferrer, 48 años, idem.
 3.499, idem, id., Eulogio Díaz Sobrino, 37 años, idem.
 3.500, idem, id., Francisco Rodríguez Arcos, 45 años, idem.
 3.501, idem, id., Julio Zanconi Semadain, 68 años, idem.
 3.502, idem, id., Jesús Argüello Martínez, idem.
 3.503, idem, id., Francisco Martín García, 33 años, idem.
 3.504, idem, id., Aniceto García de la Calle, 34 años, idem.
 3.505, idem, id., Manuel Macía Plalles, 34 años, idem.
 3.506, idem, id., Braulio Domínguez Domínguez, 32 años, idem.
 3.507, idem, id., Santiago Caño Ruiz, 21 años, idem.
 3.508, idem, id., Vicente Pérez Panadero, 25 años, Chapinería.
 3.509, idem, id., Braulio Sánchez Fernández, 44 años, Navalcarnero.
 3.510, idem, id., Pablo García Milla, 26 años, idem.
 3.511, idem, id., Sotero del Barrio Alba, 34 años, idem.
 3.512, idem, id., Modesto Benito Cedillo, 30 años, idem.
 3.513, idem, id., Félix Colomo Lucas, 52 años, idem.
 3.514, idem, id., Fidel Borrajo Agudo, 25 años, idem.
 3.515, idem, id., Justo Sánchez Pascali, Aravaca.
 3.516, armas, 19, Pablo Printen Vóigt, 48 años, Madrid.
 3.517, idem, id., Fermín Arbea Salvador, 39 años, idem.
 3.518, idem, id., Vicente Ferrero Peralta, 51 años, idem.
 3.519, idem, id., Mateo Arroyo Pastor, 40 años, idem.
 3.520, idem, id., Manuel Gil Vega, 54 años, idem.
 3.521, caza, id., Federico Carlos Bas, 55 años, idem.

3.522, idem, id., Luis de Pablo Olazábal, 28 años, idem.
 3.523, idem, id., Angel Hernando Azcutia, 54 años, idem.
 3.524, armas, id., Braulio Fernández Martín, 44 años, idem.
 3.525, idem, id., José Alvarez Cuervo, 51 años, idem.
 3.526, idem, id., Francisco Mingo Sanz, 34 años, San Agustín.
 3.527, idem, id., Andrés Seoane Rodríguez, 32 años, Madrid.
 3.528, caza, idem, Manuel Acebedo Pérez, 33 años, idem.
 3.529, idem, id., Eusebio Sánchez Parra, 38 años, idem.
 3.530, idem, id., José María Hernández Malrad, 34 años, idem.
 3.531, idem, id., Macario Domínguez Medina, 44 años, idem.
 3.532, idem, id., José Echaniz Miguel, 18 años, idem.
 3.533, idem, id., Antonio Escalona Bermúdez, 39 años, idem.
 3.534, idem, id., Eladio Hernández Campos, 47 años, idem.
 3.535, idem, id., Miguel Adolfo Cereceda, 46 años, idem.
 3.536, idem, id., Benjamín Pérez Trigo, 34 años, idem.
 3.537, idem, id., Sixto Rodríguez Patiño, 26 años, idem.
 3.538, idem, id., Guzmán Gómez Dieste, 57 años, idem.
 3.539, idem, id., Antonio Grau Dausel, 40 años, idem.
 3.540, idem, id., Pedro Medina Roda, 26 años, idem.
 3.541, idem, id., Juan Pérez Galiana, 37 años, idem.
 3.542, idem, id., Angel Martínez Baquero, 39 años, idem.
 3.543, idem, id., Gabriel Sánchez Antona, 37 años, idem.
 3.544, idem, id., Felipe Romero García, idem.
 3.545, idem, id., José Alvarez Cuervo, 51 años, idem.
 3.546, idem, id., José Saavedra Bartolomé, 19 años, Colmenar Viejo.
 3.547, idem, id., José García Sepúlveda, 33 años, Arganda.
 3.548, idem, id., Tomás López Meco, 43 años, Arganda.
 3.549, idem, id., José Rinconada Fernández, 33 años, idem.
 3.550, idem, id., Gil Nogueira Pérez, 38 años, Tetuán.
 3.551, idem, id., Gabino Valdezate Sánchez, 53 años, Algete.
 3.552, idem, id., Augusto Paredes Martín, 24 años, Torrelaguna.
 3.553, idem, id., Francisco Arregui del Camoo, 41 años, Madrid.
 3.554, idem, id., Angel Navarro Blasco, 39 años, idem.
 3.555, idem, id., Aniano Tavera Morales, 49 años, idem.
 3.556, idem, id., Juan de la Torre Brea, 32 años, Ch Martín.
 3.557, idem, id., Juan Verdesoto Lucas, 26 años, Madrid.
 3.558, idem, id., Ladislao Calatayud Pastor, 61 años, idem.
 3.559, idem, id., Fermín Canales Martín, 33 años, idem.
 3.560, idem, id., Jesús Cuesta Ridaura, 25 años, idem.
 3.561, idem, id., Antonio Gallego Junquera, 29 años, idem.
 3.562, idem, id., Francisco García Abad, 38 años, idem.
 3.563, idem, id., Eduardo González Gómez, 24 años, idem.
 3.564, idem, id., Angel Gutiérrez Alvarez, 38 años, idem.
 3.565, idem, id., Jaime Garriga Sota Sagales, 30 años, idem.
 3.566, idem, id., Agustín Prieto Pullo, 20 años, idem.
 3.567, idem, id., Bautista Torrejón Ubero, 28 años, idem.
 3.568, idem, id., Luis Bolonia Revuelta, 21 años, idem.

3.569, idem, id., Ramón Linovas Lozano, 41 años, idem.
 3.570, idem, id., Juan Gutiérrez Jiménez, idem.
 3.571, idem, id., Angel Jiménez García, 37 años, idem.
 3.572, idem, id., Jesús Rodríguez Mones, 33 años, idem.
 3.573, idem, id., Santiago Sanz Ramos, Valdeterres.
 3.574, idem, id., Venancio López Gil, 36 años, Morata.
 3.575, idem, id., Isidro Núñez Pérez, 26 años, Villamantilla.
 3.576, idem, id., Federico Alvarez Blázquez, San Martín de Valdeiglesias.
 3.577, idem, id., Francisco Javier Berougete Carrera, Madrid.
 3.578, idem, id., Raimundo Cuadro Carrera, 54 años, idem.
 3.579, idem, id., Antonio Pascual López, 23 años, idem.
 3.580, idem, id., Agustín Pérez Ortega, 57 años, idem.
 3.581, armas, id., Eduardo Otero Eyses, 49 años, idem.
 3.582, idem, id., Felipe Guio Gómez, 46 años, idem.
 3.583, caza, id., Felipe Guio Gómez, 46 años, idem.
 3.584, idem, id., Alberto García del Diestro, 15 años, idem.
 3.585, idem, id., Eusebio Puado Cebrián, 32 años, idem.
 3.586, idem, id., Juan José Dorado López, 55 años, idem.
 3.587, idem, id., Ramón Navarro Serret, 25 años, idem.
 3.588, idem, id., Gaspar Quintas Resines, idem.
 3.589, idem, id., Nemesio Rodríguez López, 22 años, idem.
 3.590, idem, id., Domingo Martínez García, 25 años, idem.
 3.591, idem, id., Francisco González González, 40 años, idem.
 3.592, idem, id., Bonifacio Arellano Tarancón, 30 años, idem.
 3.593, idem, id., Lorenzo Martínez Pérez, 56 años, idem.
 3.594, idem, id., Joaquín Errazquín Gómez, 25 años, idem.
 3.595, idem, id., Jesús Sanz Sanz, 38 años, idem.
 3.596, idem, id., Nicolás González de Pablo, 29 años, idem.
 3.597, idem, id., Justo Rubio Muñoz, 73 años, idem.
 3.598, idem, id., Benjamín Campos Rúa, 45 años, idem.
 3.599, idem, id., Pedro Bellido Mazuelas, 34 años, idem.
 3.600, idem, id., Enrique Alvarez Muñoz, 38 años, idem.
 3.601, idem, id., Antonio Niñole Egidio, 38 años, idem.
 3.602, idem, id., Angel Santisteban Gregorio, 40 años, idem.
 3.603, idem, id., Emiliano Montaner Ferrer, años, idem.
 3.604, idem, id., Nicolás Jiménez Jiménez, 36 años, idem.
 3.605, idem, id., Julio García Feito, 66 años, idem.
 3.606, idem, id., Leopoldo Criinas Porras, 18 años, idem.
 3.607, idem, id., Luis Sanz Calvo, 34 años, Meco.
 3.608, idem, id., Anastasio Soria Magallón, Torrejón de Ardoz.
 3.609, idem, id., Pedro García Velasco, 31 años, Collado Villalba.
 3.610, idem, id., Argimiro Alameda Martín, 55 años, Aravaca.
 3.611, idem, id., Calixto Cela Castro, 48 años, Torrejón.
 3.612, idem, id., Saturnino Moreda García, 28 años, Valdeterres.
 3.613, idem, id., Atanasio Sánchez Velasco, 26 años, Villaconejos.
 3.614, idem, id., César Alvarz Poessada, 48 años, Madrid.

3.615, idem, id., Joaquín Mendoza Alvarez, 19 años, idem.
 3.616, idem, id., Angel Carrascosa Expósito, 43 años, idem.
 3.617, idem, id., Emilio Jiménez Mira, 43 años, idem.
 3.618, idem, id., José María Sarrio, 30 años, idem.
 3.619, idem, id., Emeterio Gil Sánchez, 26 años, idem.
 3.620, idem, id., Clemente Ibañez Llano, 33 años, idem.
 3.621, idem, id., Pedro Juárez Magán, 29 años, idem.
 3.622, idem, id., Roberto López Ceбалlos, 30 años, idem.
 3.623, idem, id., Agapito López Almazán, 33 años, idem.
 3.624, idem, id., Ricardo Jiménez Versada, 48 años, idem.
 3.625, idem, id., Julián Martínez Pérez, 25 años, idem.
 3.626, idem, id., Horacio López Cuervo, 27 años, idem.
 3.627, idem, id., Enrique Sánchez García, 44 años, idem.
 3.628, idem, id., Enrique Flores Castillo, 32 años, Carabanchel Bajo.
 3.629, idem, id., José González Rodríguez, 62 años, Puente Vallecas.
 3.630, idem, id., Ignacio Peña Rodríguez, 40 años, Cabaranchel Bajo.
 3.631, idem, id., Domingo Nágera Fernández, 58 años, idem.
 3.632, idem, id., Manuel Martínez Mellado, 24 idem, Puente Vallecas.
 3.633, idem, id., Manuel Mortal Carrasco, 25 idem, Carabanchel Bajo.
 3.634, idem, id., Manuel Lamela Cedrón, 56 años, idem.
 3.635, años, id., Ramón Luque Cordón, 20 idem, Puente Vallecas.
 3.636, idem, id., Fernando López Moya, 30 años, idem.
 3.637, idem, id., Fausto Serrano Torrenocha, 34 años, idem.
 3.638, idem, id., José Bernardos Blasco, 34 años, Hoyo Manzanares.
 3.639, idem, id., Ciriaco Panes Ramirez, 39 años, Tetuán.
 3.640, idem, id., Jesús Rodríguez López, 50 años, Brunete.
 3.641, idem, id., Tomás Herranz Bravo, 42 años, Tetuán.
 3.642, idem, id., Crisanto Vega Cristóbal, 45 años, Torrejón de Ardoz.
 3.643, id., idem, Rafael Arias Ordóñez, 29 años, San Martín de la Vega.
 3.644, armas, id., Rafael Arias Ordóñez, 29 años, idem.
 3.645, idem, id., Antonio Junoy Vernet, 58 años, Madrid.
 3.646, idem, id., José Manuel Poyán González, 31 años, Chamartín.
 3.647, idem, id., Benigno Galán Ruiz, 31 años, Madrid.
 3.648, idem, id., Nicolás Leopoldo Jorge, 50 años, idem.
 3.649, idem, id., Francisco Mulas Herranz, 29 años, idem.
 3.650, idem, id., Enrique Acosta Merás, 42 años, idem.
 3.651, idem, id., Pablo Arranz López, 61 años, idem.
 3.652, idem, id., Manuel de Lasarte Bremón, 58 años, idem.
 3.653, idem, id., José López Colas, 38 años, idem.
 3.654, idem, id., Carlos Mahón Olmedo, 26 años, idem.
 3.655, armas, 22, Fortunato Attacho Cárcamo, 60 años, idem.
 3.656, caza, id., Faustiniiano Saavedra Franco, 39 años, idem.
 3.657, idem, id., Antígono Puerto García, 50 años, idem.
 3.658, idem, id., Juan Bautista Gómez Bardiza, 43 años, idem.
 3.659, idem, id., Basilio Herrera Guil, 27 años, idem.
 3.660, idem, id., Faustino Casas Carasa, 52 años, idem.

3.661, idem, id., Francisco Alfonso Gutiérrez, 32 años, idem.
 3.662, idem, id., Felipe Barahona Martín, 32 años, idem.
 3.663, idem, id., Antonio Pareja Abajo, 30 años, idem.
 3.664, idem, id., Teodoro Alvarez Rico, 23 años, idem.
 3.665, idem, id., Nemesio Agudc Sacristán, 42 años, idem.
 3.666, idem, id., Ramón Jiménez Moratalla, 25 años, idem.
 3.667, idem, id., Francisco Mora Rodríguez, 49 años, idem.
 3.668, idem, id., Vicente Mayor Corrales, 18 años, idem.
 3.669, idem, id., Román Madrid Sánchez, 37 años, idem.
 3.670, idem, id., Fernando Alvaro García, 37 años, Puente de Vallecas.
 3.671, idem, id., Tirso Sánchez Calvo, 20 años, Barajas.
 3.672, idem, id., Juan Martín García, 55 años, Tetuán.
 3.673, armas, id., Pedro del Nero González, 34 años, Chinchón.
 3.674, idem, id., José Fernández Pozo, 40 años, Madrid.
 3.675, idem, id., Antonio Mariano Cristóbal Ramos, 35 años, idem.
 3.676, caza, id., Cayetano Viu Acín, idem.
 3.677, idem, id., José González Santiago, 38 años, Collado Villalba.
 3.678, idem, id., Adolfo Serrano García, 44 años, idem.
 3.679, idem, id., Juan Ríos Octavio, 46 años, Madrid.
 3.680, idem, id., Marcelino Bueno Ranz, 37 años, idem.
 3.681, idem, id., Manuel García Pozo, 37 años, idem.
 3.682, idem, id., Antonio Joven Ruiz, 35 años, idem.
 3.683, idem, id., Laureano Fernández Barriguet, 17, años, idem.
 3.684, idem, id., Marcos Corona Rodríguez, 37 años, idem.
 3.685, idem, id., Benito Costejón García, 37 años, idem.
 3.686, idem, id., Tomás Pablo Castejón, 33 años, idem.
 3.687, idem, id., Eusebio Merino Gómez, 31 años, idem.
 3.688, idem, id., Elías Balbuena Robledano, 24 años, Brunete.
 3.689, idem, id., Gabriel Uceda San José, 23 años, idem.
 3.690, idem, id., Constanancio Agüi Marcos, 33 años, Fuencarral.
 3.691, idem, id., Román Lozano Asenjo, 38 años, Villamantilla.
 3.692, idem, id., Martín Gómez García, 21 años, San Martín de Valdeiglesias.
 3.693, idem, id., Mariano Herranz Lucas, Torrelugana.

(Continuad)

Ayuntamientos

COLMENAR VIEJO

EXTRACTO de los acuerdos del Ayuntamiento Pleno, en sus sesiones ordinarias y extraordinarias durante el segundo cuatrimestre del ejercicio 1927, que forma el Secretario que suscribe en cumplimiento de lo que dispone el artículo 227 del Estatuto Municipal, y el segundo del Reglamento de 23 de Agosto de 1924, a los efectos de repetidos preceptos.

Sesión extraordinaria de 14 de Junio

Acordó nombrar Secretario interino de este Ayuntamiento a D. Alejandro Tajuelo y Carranza.

Sesión extraordinaria de 23 de Junio

Se acordó nombrar una Comisión especial delegada para la organización de los festejos que deben celebrarse con motivo de las festividades anuales en honor de la Patrona.

Se acordó intentar el arriendo en forma legal del servicio de la Plaza de Toros, mediante concurso, formulando al efecto el oportuno pliego de condiciones.

Sesión extraordinaria de 28 de Junio

Tuvo lugar para dar posesión a los Concejales titulares de este Ayuntamiento nombrados por el excelentísimo señor Gobernador Civil, D. Matías Vicente Rodríguez, D. Pedro Tomé Mansilla, D. Francisco Ariza Colmenarejo y D. Cecilio Sanz Mansilla.

Se cubrieron las vacantes de Tenientes de Alcalde, recayendo los cargos en D. Matías Vicente y D. Cecilio Sanz, para la 1.ª y 2.ª Tenencias respectivamente.

Fueron nombrados suplentes del primer Teniente D. Manuel Ugalde Bañuelos, y confirmado con la del segundo a D. Vicente Francisco.

Sesión extraordinaria de 5 de Julio

Se celebró para nombramiento de Comisiones auxiliares que quedaron designadas.

Sesión extraordinaria de 20 de Julio

Tuvo lugar para acordar que se solicite del excelentísimo señor Director general de Primera Enseñanza la permuta del solar de que se halla incautado para la construcción de dos grupos escolares por el que ocupan el edificio y anejos destinado hoy a Lavadero municipal.

Sesión extraordinaria de 25 de Julio

Se celebró para dar cuenta de ofrecimiento de donación gratuita hecho por doña Soledad Sáinz Santos, de terreno o solar donde se levante uno de los grupos escolares.

Por unanimidad se acordó aceptar lo ofrecido; que conste la satisfacción del Consejo y el pueblo por el desprendimiento; que se solicite del Director general de Primera Enseñanza la separación de los grupos en proyecto, la permuta del local de que dispone la Administración por el aceptado en este acto por el Ayuntamiento y por el terreno que necesite la nueva obra de un solo grupo en el ejido del Lavadero, y, facultar a la Alcaldía para la gestión y ejecución inmediata de los acuerdos.

Sesión extraordinaria de 30 de Julio

Fué nombrado en propiedad Secretario de este Ayuntamiento D. Maximino Cuadra y García-Antón.

Sesión extraordinaria del 31 de Julio

Se celebró para resolver expediente instruido al Inspector de Policía don Ramón Paredes Ramón, que quedó sobre la Mesa para instrucción de los señores Concejales.

Sesión extraordinaria del 13 de Agosto

Tuvo lugar a fin de proveer el cargo vacante de Alcalde Presidente y cubrir las que se produjeran caso necesario, quedando nombrado Alcalde D. Matías Vicente Rodríguez; primer Teniente, D. Cecilio Sanz Mansilla, y segundo Teniente, D. Pedro Tomé Mansilla.

Sesión ordinaria del 22 de Agosto

Quedó enterado estaban sobre la Mesa los procesos contables del Ayuntamiento y ejercicios 1923-24, 1924-25, 1925-26 y 1926, segundo semestre, en instrucción de la Comisión Permanente para formular dictámenes, acordando sean sometidos éstos a estudio y acuerdo del Pleno tan pronto estén formulados.

Se ratificaron acuerdos de la Comisión Permanente tomados en el primer cuatrimestre del ejercicio.

Se resolvió el expediente instruido al funcionario de Policía, reponiéndole en su destino, según propuesta del Juez instructor.

Quedó determinada la tarifa del tributo por la ocupación de vía pública con puestos de venta en los días de las fiestas.

A propuesta del Concejal señor Colmenarejo Reguera, acordó hacer presente al vecino señor Salcedo la gratitud del Concejo por oferta que hizo de terreno para un Grupo escolar, y con motivo de este acuerdo se dió cuenta del estado del expediente en trámite para la construcción de los Grupos escolares.

La Alcaldía dió a conocer al Pleno un decreto sobre Delegaciones, un bando sobre Policía, por y para las fiestas inmediatas, de que se enteró el Pleno; y de invitación del Alcalde de Astudillo (Palencia) sobre gestión cerca de los Poderes públicos para que no se supriman los Juzgados de primera instancia para ello propuesto, acordando el Ayuntamiento adherirse a la iniciativa y secundarla con toda eficacia y buen deseo.

Colmenar Viejo, 31 de Agosto de 1927.

El Secretario,
Maximino Cuadra

Diligencia.—Aprobado por la Comisión Permanente en sesión de esta fecha.—Certifico.

Colmenar Viejo, 7 de Septiembre de 1927.

El Secretario,
Maximino Cuadra

V.º B.º
El Alcalde,
Vicente
(Núm.—2.183)

ORIA Y GALINDEZ

JOYERÍA Y PLATERÍA

GLAVEL, 8, Y CARRERA SAN JERÓNIMO 1
MADRID

IMPRESA PROVINCIAL

Paseo del Doctor Esquerdo, 70.
Teléfono 53.202